



Aceptada, Respuesta Vía Infomex

Hermosillo, Sonora a 14 de agosto del 2012

C. Gabriela Márquez

PRESENTE.

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00352012** presentada el día 17 de julio del 2012, en la que solicita: **¿Cuál es el proceso que sigue el DIF para ingresar la información a la base de datos del BANAVIM de la Entidad? ¿Y cuándo fue la última actualización de información? 1.5. ¿Existe en la entidad un banco de datos e información estatal acerca de casos de violencia contra las mujeres? ¿quién lo coordina? ¿cómo colabora el DIF con este banco?**, me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido **ACEPTADA** y en cuanto a la misma le manifiesto lo siguiente:

EN EL ARCHIVO ADJUNTO SE ENCUENTRA LA RESPUESTA A SU SOLICITUD.

Otro lugar para obtener Información: **PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DIF SONORA:**
<http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Entidades/DIF+Sonora/Otra+Informacion/SOLICITUDES+2012.htm>

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto: [Microsoft Word - LEY T. 352012.pdf](#)

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
DIF Sonora



UNIDAD DE ENLACE
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA